

Muerto havia sus paxinos las cosas y todas donde se ha de executar  
sta fabrica y la de D. Diego enigul en Canaveral Viejo y la Ciudad de  
Granada con que cada uno vola y merced para la enmendada construccion  
lo que ha de paxinos a las Villas para su Inteligencia; y acordó que

Carroz

se nombraron para el cargo de Carros y de Juan Duran en un solo  
die Cuenta de Arguencian. y el reconocimiento hecho en los Carros.  
que se han sacado en los años anteriores con las provisiones que se han tra-

Fuente

ido de la Sma Cruz, y gastos que se pagaron por el mantenimiento  
para su Compostura y enmendada de las villas, acordó se acompañen los Carros pro-  
cediendo del asunto de esta Compostura en el modo y medio mas equitativo

Fuente

Fuente se nombra Comisario para la fundacion de la Sma Cruz y venom-  
bis a los señores D. Juan Torrecilla y D. Pedro Lopez Ortiz.

Fuente

Fuente se nombra Comisario para la fundacion de la Sma Cruz y venom-  
bis a los señores D. Diego enigul y D. Juan Duran.

Carroz

Viste un memorial presentado por D. Antonio Carrero vecino de esta villa  
por el que solicita se le exoneren del Cargo de Repartidor de la Contribucion  
para q. havia sido nombrado, en atencion a los accidentes que padeció y que  
cada la Villa acordó nombrar por Repartidor al Sr. D. Fern. Monreal

Carroz

y Corredor, lo que se ha de hacer para su aceptación y suam. para el cargo  
primeramente se acordó ad. Antonio enigul y figura para el reconocimiento de  
este cargo

Carroz

Fuente se nombra Comisario para la continuacion del pleito que esta villa  
esta siguiendo contra los padrones de D. Pedro Navarro el tiempo que esta  
en el cargo la recaudacion. y los danos de sus servicios y utensilios para el

Carroz

como que recibidos contra este se veintey cinco mil y mas R. por haberse  
señalado de la Comision que se le confirió el Sr. D. Pedro Antonio Carrero  
y por la Villa se acordó nombrar al Sr. D. Diego enigul para que en  
compañia del Cavallero Sr. Juan de Guzman se siga el pleito

